**N° 6-88**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las ocho horas del veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y ocho, con asistencia inicial de los Magistrados Blanco, Presidente; Coto, Cervantes, Chacón, Arias, Rodríguez, Zamora, Fernández, Arce, Ching, Carvajal, Ramírez, Guzmán, Houed y González.

**Artículo II**

En telegrama fechado el veinticinco de este mes, la señora Zaida Phillips Avalos planteó un recurso de Hábeas Corpus en favor de Bernardo Naranjo Córdoba, de quien dijo hallarse detenido a la orden del Organismo de Investigación Judicial.

El licenciado Norman Moya Arrieta, Secretario de dicho Organismo, informó que el señor Naranjo fue detenido por investigadores de la Sección de Estupefacientes del Departamento de Investigaciones Criminales, en relación a una investigación que realiza esa dependencia, y que luego de recibírsele declaración se le dejó en libertad, concretamente a las quince horas del veintiséis de enero en curso.

Con base en lo expuesto, se resolvió: Archivar el Hábeas Corpus interpuesto en favor del señor Naranjo.